

Departamento de Reglamentación de Pesticidas Plan Estratégico para 2024-28



Departamento de
Reglamentación de Pesticidas
de California

Departamento de Reglamentación de Pesticidas Plan Estratégico para 2024-28



Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California
1001 I Street
Sacramento, CA 95814

Diciembre 2024

Misión:

Protegemos la salud humana y el medio ambiente a través del fomento del manejo sustentable de plagas y de la reglamentación de pesticidas.

Visión:

Una California donde el manejo de plagas sea seguro, eficaz y sustentable para todos.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

UN MENSAJE DE LA DIRECTORA DEL DPR, JULIE HENDERSON



Julie Henderson

Me complace presentar el Plan Estratégico para 2024-28 del Departamento de Reglamentación de Pesticidas, que describe nuestra misión, nuestra visión y nuestros objetivos para los próximos cinco años. El plan, que refleja los valiosos aportes de una amplia gama de partes interesadas, guiará la evolución de nuestro trabajo para promover el uso de prácticas de manejo de plagas seguras, eficaces y sustentables para todos los californianos y el medioambiente.

Este plan se alinea con nuestras nuevas responsabilidades legales incluidas en el AB 2113, firmado por el Gobernador Newsom en julio de 2024, y está respaldado por fondos adicionales asignados al Departamento a través del Presupuesto estatal 2024-25.

En el DPR, estamos comprometidos con un enfoque inclusivo y centrado en la equidad en todo nuestro trabajo. Nuestro plan estratégico expresa este compromiso y refleja nuestros valores fundamentales de responsabilidad, colaboración, mejora continua e integridad, que rigen nuestra forma de trabajar, de perseguir nuestros objetivos y de relacionarnos con todas las partes interesadas en todo el estado. Al referirnos a las “partes interesadas” aquí y en nuestro plan estratégico incluimos a todas aquellas personas interesadas y afectadas por el manejo de plagas y nuestro trabajo para regular los pesticidas y promover un manejo sustentable de plagas.

Nuestra visión –un manejo de plagas seguro, eficaz y sustentable para todos los californianos y el medioambiente– se basa en la práctica de Manejo Integrado de Plagas para acelerar la adopción del Manejo Sustentable de Plagas (SPM) en todo el sistema, que la legislatura identificó en el AB 2113 como un objetivo importante para California.

En enero de 2023, divulgamos la Hoja de Ruta para el Manejo Sustentable de Plagas. Esta hoja de ruta fue desarrollada por un grupo diverso e intersectorial de partes interesadas y brinda al estado recomendaciones para promover enfoques de manejo de plagas que promuevan la salud y la seguridad de las personas, la resiliencia del ecosistema, la sustentabilidad agrícola, el bienestar de la comunidad y la vitalidad económica. Una de nuestras funciones más importantes, como se refleja en el plan estratégico, es ayudar a acelerar la disponibilidad y adopción de herramientas, prácticas y recursos de manejo de plagas seguros, eficaces y económicamente viables.

Nuestro plan se basa en la labor fundacional del Departamento y en los progresos que hemos hecho en los últimos cinco años, que incluyen importantes acciones de mitigación que abordan los impactos para la salud de las personas y el medioambiente asociados con el uso de clorpirifós, 1,3-dicloropropano (1,3-D), neonicotinoides y rodenticidas; la supervisión del fuerte programa estatal de cumplimiento de las normas de uso de pesticidas, que se lleva a cabo a nivel local por los comisionados agrícolas del condado; la divulgación de la Hoja de ruta del SPM y la ampliación de los fondos de las subvenciones para acelerar la disponibilidad y adopción de soluciones integradas de manejo de plagas; el desarrollo de un sistema estatal de notificación de aplicación de pesticidas; la ampliación de las tareas de difusión multilingüe de la seguridad de los pesticidas y de apoyo para aumentar el acceso lingüístico; y la mayor interacción con todas las partes interesadas.

El éxito para alcanzar nuestros objetivos estratégicos – mejorar el acceso a alternativas más seguras, fortalecer nuestro programa de cumplimiento de las normas de uso de pesticidas, promover la participación, la colaboración y la transparencia, e impulsar la excelencia organizativa y la innovación– requiere la colaboración, incluida la coordinación con otras agencias similares en la Agencia de Protección Ambiental de California, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California, los Comisionados Agrícolas del Condado, la Universidad de California y la Universidad Estatal de California, otras agencias estatales y locales y las partes interesadas y afectadas por nuestro trabajo.

Estoy orgullosa del trabajo que hacemos en el Departamento y con otras partes interesadas en nuestra tarea para proteger la salud pública y el medioambiente, además de apoyar el suministro de alimentos asequibles y saludables. Gracias a todos aquellos que brindaron sus aportes y comentarios sobre el desarrollo de nuestro plan estratégico, el presupuesto estatal para 2024–25 y las negociaciones del AB 2113. Esperamos con entusiasmo poder implementar juntos el plan estratégico y demostrar el progreso que hemos realizado para proteger a todos los californianos y el medioambiente, además de apoyar nuestra economía.

Atentamente,

Julie Henderson, directora

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

VALORES FUNDAMENTALES



Los valores fundamentales de la organización del DPR, que son responsabilidad, la colaboración, la mejora continua y la integridad, son estándares de cómo trabajamos y nos aplicamos para llevar a cabo nuestra misión y alcanzar nuestras metas.

RESPONSABILIDAD

Nos responsabilizamos ante todos los californianos, a través de la transparencia y el compromiso, para impulsar nuestra misión de proteger la salud humana y el medio ambiente.

COLABORACIÓN

Fomentamos las relaciones y creamos asociaciones a través de las consultas, la participación y la colaboración, tanto a nivel interno como externo.

MEJORA CONTINUA

Estamos comprometidos con el aprendizaje, la innovación y la mejora continua y permanente en nuestro trabajo para servir mejor a los californianos.

INTEGRIDAD

Mantenemos un alto nivel de integridad en nuestros procesos de revisión científica y otras acciones, en nuestra toma de decisiones, y a través de nuestro compromiso con los demás.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN (DEI)



California sigue siendo líder en políticas e iniciativas importantes para promover la equidad y las oportunidades para todos. Acorde con estas importantes iniciativas, incluida la Orden Ejecutiva N-8-23, el Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR, siglas en inglés) está comprometido a impulsar un plan estratégico pensado, inclusivo y centrado en la equidad, y a proteger la salud humana y el medio ambiente.

Como parte de nuestro compromiso con la DEI, procuramos hacer lo siguiente:

- Adoptaremos un compromiso con la equidad y la justicia ambiental, lo que incluye principios para una participación significativa, en nuestro proceso de toma de decisiones para lograr resultados equitativos para todos los californianos, especialmente para las comunidades desfavorecidas y las tribus nativas americanas de California.
- Ampliaremos y mejoraremos la difusión, educación, comunicación externa y oportunidades para compartir conocimiento a través de la participación inclusiva y culturalmente receptiva.
- Mejorar el acceso a la información y los datos recopilados por el Departamento, así como a los fundamentos que sustentan sus decisiones.
- Crearemos un lugar de trabajo más inclusivo a través de procesos de reclutamiento y retención de empleados más creativos y equitativos, y continuaremos desarrollando nuestro trabajo sobre la base de la equidad y la justicia ambiental.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL DPR

OBJETIVO 1

Mejorar el acceso a un manejo de plagas seguro, eficaz y sustentable

OBJETIVO 2

Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento del uso seguro de pesticidas

OBJETIVO 3

Fomentar el compromiso, la colaboración y la transparencia

OBJETIVO 4

Promover la excelencia y la innovación en la organización

El manejo de plagas, como los insectos, roedores y malezas, protege la salud pública y el medio ambiente y respalda el suministro de alimentos y cultivos saludables. También permite el florecimiento de nuestra economía. Para satisfacer las necesidades actuales de manejo de plagas de una forma que proteja la salud de las personas, el medioambiente y la economía, California está acelerando la disponibilidad y adopción de un manejo de plagas seguro, eficaz y sustentable. La mejor manera de servir a la población de California es realizar un esfuerzo continuo para minimizar los riesgos asociados con el manejo de plagas.

Para ofrecer una protección equitativa de las personas y del medioambiente, el DPR identificó los siguientes cuatro objetivos y 14 objetivos secundarios cuantificables como prioridades para los próximos cinco años. Estos objetivos refuerzan los programas del departamento que evalúan la seguridad y eficacia de los pesticidas, centran los recursos en el desarrollo y la adopción de alternativas seguras y sustentables, fomentan la colaboración y aumentan la transparencia de las prioridades y la toma de decisiones del Departamento.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 DEL DPR

Objetivo 1: Mejorar el acceso a un manejo de plagas seguro, eficaz y sustentable

El objetivo del DPR es promover enfoques de manejo de plagas en contextos agrícolas y urbanos que promuevan la salud y la seguridad de las personas, la resiliencia del ecosistema, la sustentabilidad agrícola, el bienestar de la comunidad y la vitalidad económica. A medida que la crisis climática y el clima severo introducen nuevas y crecientes presiones de plagas, que las herramientas actuales pierden eficacia y que los nuevos estudios identifican riesgos potenciales relacionados con los pesticidas de alto riesgo cuyo uso se debe restringir, el DPR trabajará para ayudar a acelerar la disponibilidad y la adopción de herramientas, prácticas, recursos y tecnologías eficaces para el manejo sustentable de plagas (SPM, por sus siglas en inglés). La adopción acelerada del SPM requiere la colaboración y la asociación con agencias estatales, federales y locales que desempeñan un papel fundamental en la prevención de plagas, el manejo de las especies invasivas y otras plagas, y el trabajo continuo para promover la salud de los suelos y la agricultura climáticamente inteligente.

Objetivo 1.1: Desarrollar asociaciones y colaboraciones con el sector público y privado para implementar el manejo sustentable de plagas.

- Para 2025, establecer un grupo asesor del SPM diverso e intersectorial para hacer recomendaciones sobre la implementación del SPM.
- Para 2025, compilar una lista de certificaciones de prácticas agrícolas y de manejo de plagas, como certificaciones orgánicas, alineadas con el SPM, y desarrollar un proceso para documentar las prácticas de IPM/SPM para productos cultivados en California, en colaboración con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) y otros grupos colaborativos, además de tomar en cuenta los aportes del público.
- Para 2025, desarrollar un plan interagencias para acelerar el manejo sustentable de plagas por parte del sector público, en colaboración con agencias estatales y locales, además de tomar en cuenta los aportes del público.
- Para 2028, desarrollar la documentación del SPM para entornos urbanos.

Objetivo 1.2: Mejorar la puntualidad y la transparencia en la evaluación y el registro de productos pesticidas con base científica.

- Para 2025, publicar proyecciones públicas de plazos para las evaluaciones de datos científicos.
- Para 2025, crear una vía acelerada para el registro de alternativas viables a los principales pesticidas de alto riesgo y herramientas que cubran las brechas en el manejo de plagas.
- Para 2026, iniciar evaluaciones del registro de pesticidas en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la información necesaria.
- Para 2027, actualizar y precisar los requisitos de información vigentes para las nuevas tecnologías de pesticidas.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 DEL DPR

Objetivo 1.3: Desarrollar e implementar un proceso de priorización basado en la ciencia para revisar, identificar y evaluar pesticidas de alto riesgo, sus alternativas y medidas de mitigación relacionadas.

- Para 2025, publicar un informe que incluya una lista de las evaluaciones de riesgos de los pesticidas, las reevaluaciones y los esfuerzos de mitigación, y los avances hacia las fechas de cumplimiento identificadas de los objetivos.
- Para 2025, establecer un proceso de priorización de pesticidas basado en la ciencia, sustentado por un comité asesor intersectorial diverso, la participación externa y los comentarios del público, para priorizar los riesgos del uso de pesticidas, identificar y evaluar la disponibilidad y la viabilidad de alternativas, y tomar medidas rápidas para completar la mitigación.
- Para 2025, iniciar un proceso de reevaluación de al menos un pesticida por año, para llegar al menos a dos pesticidas por año en 2029.
- Para 2025, en los casos en que el DPR haya identificado posibles efectos adversos a través de una reevaluación, adoptar las medidas de mitigación necesarias en el plazo de dos años.

Objetivo 1.4: Facilitar y apoyar la asistencia técnica del SPM, así como la innovación en el manejo de plagas en cooperación con las partes interesadas.

- Para 2025, aumentar en un 10 % la cantidad de recursos de asistencia técnica de manejo integrado de plagas y SPM que proporciona el DPR cada año.
- Para 2025, establecer colaboraciones formales con investigadores, personas dedicadas al manejo de plagas y asesores técnicos de Manejo Integrado de Plagas (IPM) para aumentar el apoyo técnico para el SPM.
- Para 2025, invertir en más propuestas para probar, investigar y demostrar herramientas, conocimientos y prácticas de manejo de plagas que ayuden a promover el SPM.
- Para 2025, duplicar la disponibilidad de créditos de educación continua acreditados por el DPR para los asesores de control de plagas que aborden las prácticas de SPM en California, en asociación con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) y la División de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de California (UC ANR).
- Para 2025, sumar 300 asesores de control de plagas adicionales capacitados en prácticas de cultivos con manejo sustentable de plagas como parte de un enfoque integral para reducir las presiones de las plagas, en asociación con el CDFA y la UC ANR.
- Para 2027, evaluar el éxito en la transición al SPM mediante el análisis del uso y las ventas de pesticidas de alto riesgo, enfermedades informadas relacionadas con el uso de pesticidas, el monitoreo ambiental y otros datos e información en un resumen anual informado al público.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 DEL DPR

Objetivo 2: Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento del uso seguro de pesticidas

El DPR priorizará la recolección de datos y el cumplimiento en zonas agrícolas y urbanas que se han visto afectadas de forma desproporcionada, ampliará la capacidad de los programas de cumplimiento estatales y del condado, y fortalecerá las relaciones con todas las partes interesadas para informar las prioridades y acciones del Departamento.

Objetivo 2.1: Reforzar y modernizar la recolección de información y datos del DPR a fin de mejorar las políticas, los procedimientos y las prioridades del programa.

- Para 2025, desarrollar métricas para analizar las tendencias de cumplimiento y la eficacia de los reglamentos entre los pesticidas, así como la reiteración de infracciones e infractores, los métodos de aplicación y los condados.
- Para 2025, establecer el monitoreo continuo de los ecosistemas y recolectar información sobre los efectos de la aplicación de pesticidas en los organismos del medio ambiente, con foco en las áreas más afectadas por el uso de pesticidas y con el acceso oportuno del público a los datos y la información de monitoreo.
- Para 2025 establecer proyectos transparentes de seguimiento comunitario para monitorear los pesticidas presentes en el agua y en el aire, diseñados en asociación con los representantes de la comunidad.
- Para 2028, ampliar la recolección de datos y análisis de tendencias del DPR sobre el uso de pesticidas para incorporar zonas urbanas y otras zonas no agrícolas.

Objetivo 2.2: Mejorar la capacidad reglamentaria de California en todo el estado.

- Para 2024, con la EPA de EE. UU. y los CAC, actualizar el Memorando de Entendimiento tripartito.
- Para 2025, evaluar los reglamentos que rigen el uso de pesticidas alrededor de las escuelas para fundamentar acciones adicionales que apoyen el manejo seguro de plagas alrededor de las escuelas.
- Para 2026, aumentar en un 10 % la cantidad de inspecciones de supervisión y aumentar la colaboración con los CAC respecto de las actividades de verificación del cumplimiento del uso de pesticidas en el condado y el estado para fortalecer el cumplimiento de las normas del uso de pesticidas, abordar el problema de los infractores y las infracciones reiteradas e informar las medidas de mitigación.
- Para 2026, desarrollar y ofrecer anualmente programas de capacitación a biólogos del personal del CAC.
- Para 2027, actualizar e implementar las políticas y los reglamentos de respuesta al cumplimiento del uso de pesticidas para apoyar la uniformidad en todo el estado y mejorar los resultados para los californianos, haciendo hincapié en las comunidades desfavorecidas que se ven afectadas por el uso de pesticidas.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 DEL DPR



Objetivo 2.3: Mejorar el cumplimiento de las leyes de la venta de pesticidas en todo el estado.

- Para 2025, formalizar las pautas para seleccionar cada año a diferentes compañías a las que se realizará una auditoría.
- Para 2026, aumentar en un 25 % el número de auditorías de fábricas de pesticidas.
- Para 2026, ampliar el enfoque en el cumplimiento de los reglamentos del comercio electrónico para regular las ventas en línea de forma más eficaz.
- Para 2026, crear un marco de inspección de conformidad en la producción para los nuevos pesticidas alternativos emergentes.

Objetivo 2.4: Mejorar la seguridad de los trabajadores mediante la generación de conciencia y la reducción de la exposición potencial a pesticidas.

- Para 2024, evaluar los datos sobre infracciones en el uso de pesticidas; y, para 2027, elaborar orientaciones sobre sanciones para los Comisionados Agrícolas de California (CAC) con el fin de mejorar la disuasión de las infracciones en materia de seguridad de los trabajadores que utilizan pesticidas.
- Para 2025, ampliar los esfuerzos para coordinar y colaborar con una amplia gama de partes interesadas que representan y brindan servicios a aquellas personas que trabajan con o cerca de pesticidas, como las organizaciones comunitarias, las oficinas de los CAC, los trabajadores y las organizaciones de salud de la comunidad, y los agricultores, para brindar capacitación y recursos en distintos idiomas a los trabajadores inmigrantes y otros trabajadores.
- Para 2025, aumentar la colaboración con la División de Seguridad y Salud en el Trabajo de California (CalOSHA) y otras agencias con autoridad de exigencia de cumplimiento en materia de exposiciones a pesticidas.
- Para 2028, adoptar reglamentos adicionales de seguridad de los trabajadores para mejorar el cumplimiento de los requisitos de capacitación y documentación, incluidos los contratistas de trabajo agrícola.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 DEL DPR

Objetivo 3: Fomentar el compromiso, la colaboración y la transparencia

Para ampliar la accesibilidad a los programas, políticas e investigaciones del DPR, el Departamento aumentará la transparencia de la recolección de datos e información y del proceso de toma de decisiones a fin de fortalecer las relaciones y la colaboración con todas las partes interesadas.



Objetivo 3.1: Ampliar las oportunidades de acceso regular, transparente y significativo al DPR para generar mayor conciencia e informar sobre los programas, la toma de decisiones y las acciones del Departamento.

- Para 2025, aumentar el número de eventos de difusión y participación significativos, en formatos accesibles, que incluyan factores como diversidad de idiomas, materiales e información culturalmente relevantes y cronogramas y ubicaciones de eventos conocidos y accesibles para todas las partes interesadas sobre los siguientes temas:
 - El uso de pesticidas, la seguridad de los pesticidas y el manejo sustentable de plagas para llegar a más comunidades en áreas agrícolas y urbanas.
 - La reglamentación de los pesticidas, las presiones de plagas nuevas y en evolución y la eficacia de las alternativas disponibles para el manejo de plagas, así como sobre el manejo sustentable de plagas para llegar a más comunidades en áreas agrícolas y urbanas y a grupos reglamentados.
- Para 2025, fortalecer las relaciones con las tribus nativas americanas de California al promover y apoyar esfuerzos para ampliar los programas ambientales a través de la participación culturalmente relevante y significativa, la capacitación, la difusión dirigida, la asistencia técnica y las consultas.
- Para 2026, establecer y convocar al Comité Asesor de Justicia Ambiental.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 DEL DPR

Objetivo 3.2: Mejorar el acceso a la información y al intercambio de datos para aumentar la transparencia y el conocimiento y la comprensión de la estructura reguladora de los pesticidas de California y los métodos de manejo sustentable de plagas

- Para 2024, agilizar el proceso de presentación de comentarios públicos al DPR y proporcionar acceso público a todos los comentarios recibidos por el DPR.
- Para 2025, rediseñar el sitio web del Departamento para mejorar la experiencia del usuario y el acceso a los documentos y a las acciones reglamentarias, la información sobre la salud y la seguridad, los recursos para el manejo sustentable de plagas, y otra información y materiales.
- Para 2026, desarrollar una guía en lenguaje sencillo para el personal del DPR.
- Para 2026, implementar nuevas herramientas de visualización de datos a fin de que las partes interesadas interactúen con los datos del Informe sobre el uso de pesticidas y con al menos dos conjuntos adicionales de datos clave del DPR.

Objetivo 3.3: Poner en marcha un sistema estatal (SprayDays California) que brinde al público información anticipada sobre la aplicación de pesticidas restringidos en todo el estado.

- Para 2024, finalizar la reglamentación a fin de implementar el sistema SprayDays California en todo el estado.
- Para 2024, acercarse y colaborar con las partes interesadas antes de lanzar del sistema para brindar la información necesaria para las tareas de difusión y educación asociadas con el sistema SprayDays.
- Para 2025, poner en marcha el sistema SprayDays California en todo el estado, lo que incluye involucrar a las partes interesadas.
- Para 2026, y hasta 2028, colaborar cada año con el Comité Asesor de Justicia Ambiental del DPR y con la Junta Estatal de Alimentos y Agricultura y coordinar un período de comentarios del público para recopilar información sobre el sistema.

Objetivo 3.4: Ampliar el acceso lingüístico en California en colaboración con las partes interesadas a nivel federal, estatal y local.

- Para 2024, proporcionar recursos de apoyo para el acceso lingüístico y el aumento de la participación comunitaria en los condados.
- Para 2025, evaluar las necesidades de acceso lingüístico, incluidas las lenguas indígenas, en todos los programas del Departamento a fin de ampliar y mejorar los servicios de puntos de conexión, los servicios, los recursos y la información de seguridad que ofrece el DPR.
- Para 2025, establecer asociaciones con organizaciones comunitarias de salud para compartir información con respecto a la capacitación sobre la seguridad de los pesticidas y el cumplimiento de los reglamentos.
- Para 2026, proporcionar el 100 % de todos los recursos de salud y seguridad en español y el 75 % de los recursos en al menos en un idioma más.
- Para 2028, ofrecer exámenes en español para obtener licencias y certificaciones de aplicadores certificados.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 DEL DPR

Objetivo 4: Promover la excelencia y la innovación en la organización

El DPR seguirá promoviendo un lugar de trabajo que valore la diversidad, la equidad y la inclusión, fomente un sentido de urgencia y eficiencia en sus acciones, y adopte el cambio para ampliar los enfoques innovadores y eficaces en todo su trabajo.



Objetivo 4.1: Crear y mantener una cultura que apoye y motive la excelencia y el desarrollo profesional en el desempeño de la fuerza de trabajo.

- Para 2024, comenzar a revisar y actualizar las prácticas de contratación y reclutamiento para fomentar un grupo diverso de solicitantes para las vacantes y las oportunidades de promoción en el DPR, y continuar la revisión y actualización según se necesite.
- Para 2025, aumentar las vías de participación y liderazgo del personal dentro de la comunidad profesional más amplia.
- Para 2025, mejorar en un 10 % la cantidad total de cursos de capacitación que se ofrecen en todo el Departamento para apoyar el desarrollo profesional del personal.
- Para 2026, mejorar en un 10 % la satisfacción de los empleados en relación con la comunicación y el compromiso del Departamento.

Plan Estratégico para 2024-28 del DPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 DEL DPR

Objetivo 4.2: Aumentar la eficiencia organizativa y la innovación.

- Para 2024, poner en marcha el primer sistema de Seguimiento de envío electrónico de pesticidas de California (California Pesticide Electronic Submission Tracking, CalPEST) para presentar solicitudes de registro de pesticidas.
- Para 2024, comenzar a brindar espacios de trabajo modernos e híbridos para mejorar la colaboración del personal en la oficina y a distancia.
- Para 2025, aumentar la colaboración entre departamentos y agencias a nivel local, estatal, tribal y federal en relación con las iniciativas para el manejo de plagas.
- Para 2025, completar la transición al sistema CalPEST para todos los procesos de registro de pesticidas.
- Para 2025, comenzar el desarrollo del pago electrónico y la presentación en línea de solicitudes de licencias, y para 2028, implementar el sistema de pago electrónico.



